CONDICIONES ADICIONALES PARA DISPOSITIVOS HARDWARE
TÉRMINOS DE ENTREGA Y PRUEBAS, GARANTÍA Y REPARACIÓN

1. Valor y Ámbito de Aplicación de las Condiciones Adicionales

Las presentes condiciones adicionales de contrato (en adelante, las «Condiciones Adicionales») regulan los términos de entrega y pruebas, garantía y reparación de los Dispositivos Hardware (en adelante, también los «Producto(s)»).
Estas Condiciones Adicionales complementan las Condiciones Generales y se aplican a los Productos indicados en la Propuesta Comercial.
En caso de conflicto entre las Condiciones Generales y estas Condiciones Adicionales, prevalecerán estas últimas.
Las definiciones establecidas en las Condiciones Generales se aplicarán a estas Condiciones Adicionales, junto con las definiciones establecidas en el artículo siguiente.

2. Definiciones específicas de estas Condiciones Adicionales

Además de las definiciones establecidas en las Condiciones Generales, a los efectos de estas Condiciones Adicionales, los términos que se enumeran a continuación tienen el siguiente significado:

- **Dispositivos Hardware** o **Productos**: los dispositivos físicos suministrados por el Proveedor e identificados en la Propuesta Comercial, incluidos su firmware, accesorios y documentación de soporte;
- **Productor**: Bit4id Srl, la sociedad del Grupo Namirial que fabrica los Productos y presta los servicios de garantía y reparación regulados en la SECCIÓN II y la SECCIÓN III de estas Condiciones Adicionales;
- **Fecha de Entrega**: la fecha en la que una cantidad, total o parcial, del Producto indicado en la Propuesta Comercial se entrega físicamente en el lugar señalado por el Cliente;
- **RMA**: el Documento de Devolución y Reparación adjunto en la última página de este documento.

Queda entendido que las disposiciones de las Condiciones Generales referidas a los Servicios y al Software se aplican a los Productos, en cuanto sean compatibles, y salvo que estas Condiciones Adicionales dispongan otra cosa.

SECCIÓN I - Entrega y pruebas

3. Entrega de los Productos

La entrega de los Productos se entiende realizada en la Fecha de Entrega.
Con la entrega de los Productos, el Proveedor queda expresamente exonerado de cualquier responsabilidad por la custodia y/o pérdida de los Productos.
Los riesgos derivados de la pérdida o el daño producidos durante el transporte del Producto desde el Proveedor al Cliente, así como cualquier otro coste adicional que pueda ser necesario en el traslado del Producto tras la entrega, correrán íntegramente a cargo del Cliente, tanto si el transporte ha sido organizado (y/o pagado) por el Proveedor como si lo ha sido por el Cliente.

4. Transmisión del riesgo y reserva de dominio

Salvo que la Propuesta Comercial disponga otra cosa, el riesgo de pérdida o deterioro de los Productos se transmite al Cliente en la Fecha de Entrega.
La propiedad de los Productos se transmite al Cliente únicamente con el pago íntegro del precio y de los eventuales gastos accesorios. Hasta entonces, el Cliente custodiará los Productos con la debida diligencia, los mantendrá identificables como propiedad del Proveedor y se abstendrá de disponer de ellos, pignorarlos o gravarlos de cualquier otro modo.

5. Pruebas del Producto

El Cliente, una vez recibido el suministro de los Productos objeto de la Propuesta Comercial, tiene derecho a verificarlo o a hacerlo verificar, con el fin de comprobar que corresponde íntegramente a lo previsto en la Propuesta Comercial.
Las actividades a que se refiere el apartado 1 anterior deberán llevarse a cabo en el plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la entrega de los Productos al Cliente y tienen por objeto verificar, para cada Producto entregado, la conformidad con el tipo, los modelos y las cantidades descritos en la Propuesta Comercial, así como la total ausencia de defectos.
El suministro se entenderá aceptado transcurridos 5 (cinco) días desde la fecha de entrega sin que el Cliente haya notificado al Proveedor la existencia de discrepancias o la necesidad de adoptar medidas correctoras.
Si las Partes han previsto someter el suministro a pruebas, las comprobaciones a que se refiere el apartado anterior se llevarán a cabo de común acuerdo entre ellas, en la forma y dentro de los plazos pactados, iniciando dichas actividades en el plazo de 5 (cinco) días desde la entrega de los Productos al Cliente, salvo que las Partes acuerden otra cosa. En tales casos, el suministro se entenderá aceptado en caso de resultado positivo de la prueba y de la emisión del informe correspondiente firmado por ambas Partes.
En caso de resultado negativo de las comprobaciones o de las pruebas, se notificará al Proveedor las discrepancias, fallos y/o defectos detectados en el suministro, y los bienes que no se ajusten a la Propuesta Comercial se considerarán no entregados. El Proveedor estará obligado, a su propio cargo, a retirar los bienes en el plazo indicado por el Cliente y a adoptar las medidas necesarias para subsanar las discrepancias, fallos y/o defectos y/o errores y/o anomalías detectados.

6. Derechos de propiedad intelectual e industrial

El Grupo Namirial y/o sus Subproveedores son titulares de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de los Productos que se proporcionarán al Cliente, incluida cualquier idea, solicitud de mejora, análisis y cualquier otra información relacionada con los Productos, aun cuando haya sido proporcionada o sugerida por el Cliente o por terceros.
El Contrato no confiere al Cliente ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual, por ningún concepto, sobre los Productos a que se refiere el apartado 1 de este artículo, ni prevé la cesión de derechos sobre los mismos y/o sobre la documentación de soporte facilitada.

SECCIÓN II - Términos de Garantía

7. Garantía

El Productor se compromete a reparar gratuitamente, durante el periodo de garantía, todos los defectos de material o de fabricación detectados en un Producto. El Productor se reserva el derecho de reparar o sustituir, a su discreción, piezas concretas del Producto o el Producto completo. Una sustitución podrá incluir piezas nuevas, un Producto nuevo, piezas reparadas y/o un Producto reparado (en estos dos últimos casos, las piezas reparadas o el Producto reparado se ajustarán al Producto nuevo en términos de funcionalidad). Las piezas o el Producto sustituidos o reparados quedarán cubiertos, durante el periodo restante, por la política de garantía del Producto enviado originalmente a reparación. Las piezas o Productos enviados para su sustitución pasarán a ser propiedad del Productor.

8. Periodo de garantía

La compra de una tableta de firma Bit4id da derecho al Cliente a un periodo de garantía de dos años desde la fecha de compra del propio Producto. La fecha que consta en el recibo de compra es determinante a efectos de la propia garantía.
Es posible adquirir una ampliación de garantía de uno o, como máximo, dos años adicionales al periodo inicial. Esta opción solo puede seleccionarse una vez realizado el pedido del Producto. No es posible solicitar una ampliación adicional del periodo de garantía.

9. Exclusión de Garantía

La garantía no cubre ningún daño al Producto derivado de:

- accidentes, uso indebido, uso inapropiado, negligencia o modificaciones o reparaciones no autorizadas;
- trato inadecuado;
- el desgaste normal de las piezas del Producto.

10. Relación con las garantías previstas en las Condiciones Generales

La garantía otorgada en virtud de esta SECCIÓN II es una garantía contractual sobre los Productos y prevalece, en relación con los Productos, sobre la previsión «AS IS» y «AS AVAILABLE» y sobre las exclusiones de garantía establecidas en los artículos 4 y 7 de las Condiciones Generales, que no serán de aplicación a los Productos durante la vigencia del periodo de garantía. Quedan a salvo las garantías imperativas previstas por la Ley Aplicable.

11. Envío / Devolución de Productos dañados o defectuosos

Para devolver un Producto deberá utilizarse y facilitarse el Documento de Devolución y Reparación (RMA), adjunto en la última página de este documento.
Las reparaciones deberán llevarse a cabo exclusivamente conforme a la SECCIÓN III - Términos de Reparación siguiente y, en su caso, según los precios del Productor.
No se admitirán Productos sin el pago anticipado de los correspondientes gastos de envío.

SECCIÓN III - Términos de Reparación

12. Reparaciones - Condiciones generales

El Productor se reserva el derecho de reparar o sustituir, a su discreción, piezas concretas del Producto o el Producto completo. Una sustitución podrá incluir piezas nuevas, un Producto nuevo, piezas reparadas y/o un Producto reparado (en estos dos últimos casos, las piezas reparadas o el Producto reparado se ajustarán al Producto nuevo en términos de funcionalidad).
Las reparaciones realizadas durante el periodo de garantía (duración estándar de 2 años desde la fecha de factura) se rigen por la anterior SECCIÓN II - Términos de Garantía. Dicha sección contiene además información sobre los tipos de daño cubiertos por la garantía.
El Productor se reserva el derecho a no reparar Productos concretos una vez transcurrido el periodo de garantía, o a ofrecer únicamente determinados tipos de reparación para determinados tipos de Producto.

13. Envío de Productos para su Reparación

Para enviar un Producto a reparación deberá utilizarse y facilitarse el Documento de Devolución y Reparación (RMA).
Deberá adjuntarse asimismo una copia de la factura.
Los Productos enviados sin el Documento de Devolución y Reparación (RMA) no serán procesados. Siempre que los datos de contacto del remitente estén claramente indicados, el Productor devolverá los Productos previa solicitud, conforme a las condiciones de entrega y a los gastos de envío del Productor.
Utilice asimismo un Documento de Devolución y Reparación (RMA) al enviar un Producto defectuoso con el fin de reciclarlo o eliminarlo adecuadamente.

No se admiten Productos sin el pago anticipado de los correspondientes gastos de envío. En ningún caso el Productor reembolsará al remitente dichos gastos de envío.
El Productor cobrará una tasa de prueba de 10,00 € en caso de envío de dispositivos sin avería. Por ello, si el Cliente no está seguro del daño del dispositivo, se recomienda contactar previamente con el Productor.
Si el Cliente no está seguro de si la garantía cubrirá el daño del dispositivo, podrá solicitar en el Documento de Devolución y Reparación (RMA): (i) la reparación del dispositivo (sujeta a coste); (ii) la recepción de un presupuesto de los costes de reparación (sujeto a coste); o (iii) el reciclaje o la eliminación adecuada del dispositivo (sin coste adicional). Como medida de precaución, se recomienda especificar la información anterior, dado que, en ausencia de indicaciones, el Productor, cuando proceda, cobrará el coste de la prueba, igual a 10,00 € (que incluye el contacto del Productor para solicitar la actuación que deba realizarse sobre el dispositivo).
El Producto deberá embalarse adecuadamente para evitar daños adicionales durante el transporte. Cuando proceda, seleccione un método de envío que incluya cobertura de seguro y albarán de entrega. El remitente enviará el Producto a su propio riesgo, siendo responsable de cualquier daño o pérdida del Producto que pueda producirse durante el envío.

14. Costes de reparación

En caso de que la reparación no esté cubierta por la garantía o se realice fuera del periodo de garantía, se llevará a cabo al precio indicado en la lista de precios del Productor, así como conforme a las condiciones de entrega y a los gastos de envío del Productor.
El Productor enviará un presupuesto del coste de reparación si se solicita una reparación sujeta a coste y no se ha cumplimentado el Documento de Devolución y Reparación (RMA). En este caso, se exigirá un coste de prueba de 10,00 €, con independencia del motivo de la reparación.
Si un Producto no puede repararse, será reciclado o eliminado adecuadamente según lo indicado por el remitente, o devuelto a este conforme a las condiciones de entrega y a los gastos de envío del Productor.
Si la reparación está cubierta por la garantía, se llevará a cabo sin coste adicional y el Producto se devolverá al remitente sin coste adicional.
El Productor se reserva el derecho a exigir el pago anticipado de las reparaciones de devolución o de los envíos sujetos a costes adicionales.

15. Envío de devolución

Las reparaciones en garantía serán realizadas por el Productor sin coste adicional.
Las reparaciones no cubiertas por la garantía quedarán sujetas a los términos de entrega y se aplicarán los gastos de envío del Productor.

SECCIÓN IV - Disposiciones económicas y contractuales específicas de los Productos

16. Honorarios y facturación

Salvo que la Propuesta Comercial disponga otra cosa, el suministro de los Productos constituye un suministro puntual (una tantum): el importe se adeuda en un único pago y se factura a la aceptación del pedido o, a más tardar, a la entrega de los Productos.
En consecuencia, y salvo que la Propuesta Comercial disponga otra cosa, la facturación anticipada anual y el ajuste anual de los importes previstos en el artículo 6 de las Condiciones Generales no se aplican al suministro de los Productos, sin perjuicio del derecho del Proveedor a actualizar su lista de precios para pedidos posteriores.

17. Duración

Dado que el suministro de los Productos constituye un suministro puntual (una tantum), la duración y la renovación tácita previstas en el artículo 14 de las Condiciones Generales no se aplican a los Productos.
En relación con los Productos, el Contrato se ejecuta con la entrega de los Productos y el pago del importe correspondiente, sin perjuicio de los Términos de Garantía y Reparación establecidos en la SECCIÓN II y la SECCIÓN III de estas Condiciones Adicionales, que continúan siendo de aplicación durante la vigencia del periodo de garantía.
Cuando la Propuesta Comercial prevea, junto con los Productos, Servicios y Software o Servicios Conectados, las disposiciones de las Condiciones Generales y de las Condiciones Adicionales aplicables en materia de duración y renovación continuarán aplicándose a estos últimos.

Firma del Cliente* _____
*Por favor, firme digitalmente

Nombre del Cliente _____

Formulario RMA (Documento de Devolución y Reparación)

Facilite este documento y asegúrese de incluir la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Contacto de la persona de contacto
- Dirección
- Teléfono
- correo electrónico
- Modelo del equipo y número de serie
- Motivo de la devolución

Se requiere una copia de la factura.
Si no está seguro de si el daño de su dispositivo está cubierto por las condiciones de garantía, puede indicar:

- si necesita reparación (sujeta a costes adicionales),
- si desea recibir un presupuesto del coste estimado (sujeto a costes adicionales), o
- si el Producto debe reciclarse o eliminarse adecuadamente, sin coste adicional.

Embale el Producto de devolución de forma segura, con el material de embalaje original o su propia caja.
Nos pondremos en contacto con usted tras la recepción y tramitación de su devolución.
Enviar a:
Bit4id Srl
Via Diocleziano n. 107
80125 Nápoles (NA) - Italia